Judge of the state of the state

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 15-02-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 16-02-2022, transcurrió durante los

días 17, 18 y 21 de febrero de 2022. Inhábiles los días 19 y 20 del mismo mes y año.

En aquel lapso, el apoderado judicial de Cotty Morales Caamaño, allegó recurso de

reposición y en subsidio el de queja.

Del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3)

días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial

de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-

pereira-sala-civil-familia/home, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós

(2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticuatro (24) de igual mes

y año. (Artículo 110 C.G.P).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

2-1-1